



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. N° 1010.10

Salta, 28 OCT 2010
Expte. N° 6.543/10

VISTO:

Los Gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el presente año para cubrir cargos en las cátedras de Derecho Concursal, Administración de la Producción, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad.

Que la Facultad dispone del presupuesto necesario y los mismos se encuadran en el Art. 1° de la Res. N° 992/00 del Régimen Autoritativo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar lo actuado en relación a los gastos realizados con motivo de los concursos docentes que se llevaron a cabo en la Facultad por un total de Pesos Trescientos sesenta y seis con 60/100 ctvos. (\$ 366.60) de acuerdo al siguiente detalle:

2.1.1 por un total de \$ 310.60
3.1.5 por un total de \$ 56.00 \$ 366.60

Art. 2°.- Imputar los gastos dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución a los Incisos que en cada caso se indican e imputarlos a los gastos de concurso de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Cf. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO